



## **AUMENTA EL NÚMERO DE BODAS CIVILES CELEBRADAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO**

**Vva. de la Cañada, 10 de oct.-** Las bodas civiles celebradas en el Ayuntamiento, oficiadas por el alcalde y los concejales de la Corporación Municipal, han aumentado en los últimos tres años. Durante la primera década del año 2000, el número de enlaces al año era de una decena. En 2011, dicha cifra se duplicó y en 2012, casi se triplica, siendo 56 el número de enlaces celebrados. Desde enero de 2013, las bodas civiles en el Salón de Plenos ya superan la treintena. En la mayoría de los casos, los contrayentes no son vecinos del municipio.

El precio por casarse en el Salón de Plenos varía en función de las fechas elegidas (de lunes a viernes o resto de días) y de si alguno de los miembros de la pareja está empadronado o no en el municipio. De lunes a viernes, es de 150 euros para empadronados y de 300 para no empadronados. La tarifa, para el resto de los días, es de 200 euros para empadronados y 400 euros para no empadronados.

### **Novedad**

Desde hace unos meses, las parejas pueden solicitar que un miembro de la Corporación Municipal les case fuera de las dependencias municipales en virtud de una instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Ante esta posibilidad, el Ayuntamiento ha incorporado a la ordenanza fiscal unas nuevas tarifas para quienes decidan optar por esta opción.